

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 060

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

PERSONAL DEL BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MODIFICANDO LA LEY Nº 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 AGO 2019

MESA DE ENTRADA

N° 060 Hs. 1053 FIRMA: [Firma]

Ushuaia



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019

AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	08 AGO 2019	HORA
3751		13:21

Patricia E. FULCO
FIRMA Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

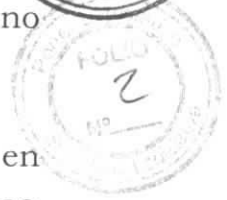
El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística,



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

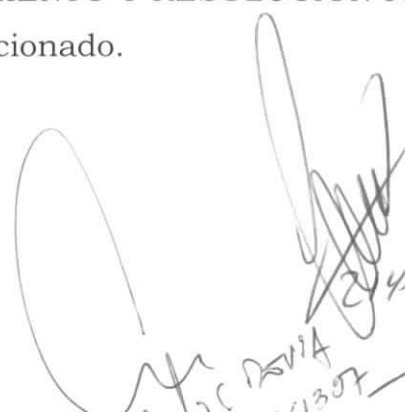
Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.



Esteban I. Olmo -
24.518.678
Director por el Personal.

15608214

Miguel Condoreche


C. Ruiz


HERNANDEZ
GOS...
2451875
C. Ruiz
DNI 29261307
Leg. Carlos
DNI: 21.790.267



MARIANA JAVIER



1450652
C. Ruiz


MARCOS OLIVERA


D. Ruiz
25 30 206


CAROLINA...
leg 446


Cichero María Florencia
DNI 2861325


Eugenio...
DNI 20 373418.


VICTORIA BIBÉ


Santiago Murphy



GUILLERMO BELLA


VICTORIA VIVIAN


FACUNDO CARRERA


Sergio Palazzo

Siguen Firmas.///


Natalia Gutierrez


Perez Ullos Daniela


M. Sol Rodriguez





DIEGO MOLINA



Leonor Herman


Zaida Barone PAULA



FERREYRA, MALVIN
DNI - 29652.354



EUIDA MARIA FLORENCIA
DNI 38090078


Filia Gintler
DNI 32004559


ANDREA LODES
DNI 22792.083



XELA CARLOS
DNI 29568.011



FRESTRO, FERNANDO
DNI 22379611



Quercio Giuliano
DNI 29652342


LEONOR VICTOR
DNI 24518249


ANTONIO E. ABIS
DNI 18298903


ESTEGORAY F. ANA PAULA
DNI. 30566.444


MARINA PAULA JULIETA
DNI 24.062.243


ROSO PATRICIA
DNI 24196334


GABRIEL SIME
DNI 20812502

Siguen Firmas.///



[Signature]

Romina
Lammie

[Signature]

LORENA BALBI
DNI 22329066

[Signature]

Cardoso Diego
DNI 26943133



[Signature]

Mario Florencia
Grieco DNI. 26251044.-

[Signature]

JUAN VALLS
DNI 24211982

TURZA VIBON
17.07.204

CUCONAR RAFAEL
DNI 16.183.567.

[Signature]

Fritz Veronica
DNI. 28.963.945

[Signature]
DNI 23.943.301

[Signature]
Maribel P. S. 7
DNI 30118931

[Signature]
CRISTIAN RAMOS
DNI 22855277

[Signature]
Almendra
23932345

[Signature]
JACOBO ALBERTO SLEPANTO
DNI 21352913

[Signature]
DNI : 35283579

[Signature]
ARIAS CLAUDIA J
23410722

[Signature]
BROZEL WALTER
DNI 30128.808.

[Signature]
CANSEDO ESTEFANIA
DNI : 55.884.981.

[Signature]
Llanes Luis
DNI: 32.672.190

[Signature]
Pineda
DNI: 33232885

[Signature]
PIAR SANDRA
DNI 18790176

[Signature]
Weinst Cristian
DNI: 26838040

[Signature]
Chingini
DNI. 24.756.245

[Signature]
Hirck Cesar A
38.777.761

[Signature]
Navarrete Gisela
DNI: 34674644

Siguen Firmas.///



LEONARDO TILLO
DNI 27.113.621

Ernesto Guzmán
14.851.186

Juan
cabrerz yami lo
33.956.539

SERGIO ANTONI
23.953.081

Enzo Mib
21.518.674

Onorio Peralta
DNI 16370397

Opes
Lopez Helian
27.523.264

Roberto Daniel
23.750.457

Stratenberg
Marcos
21533360

Castellano ERIC P.
3617225

Alejandra Mafán
DNI 18539603

Morales Pedro
DNI 26.223.533

Maria Laura
2004264

Miguel Santiago
33.713.369

Patricia Barros
21.564.813

Arturo Jorj
DNI 1674126

Felipe
Florencia Macarena
3155216

Maria Jara
31093317

Leticia Torres Virginia
25633248

Guillermo Sanchez
Francis
32.768.554

MARCELO MARIN
35.356.295

GÓMEZ SERGIO
DNI: 33747066

Miguel
Rodrigo Rodolfo
25075807

Biondi
Agustina
DNI 32136164

Siguen Firmas. !!!



[Signature]
BACBAS JUAN
29321309

[Signature]
JUAN ORO
31.260.916

[Signature]
Nicolef Gestol
28.153.093



[Signature]
Yolanda Lima Poldoroso
28.232.679

[Signature]
DUI NO. 12 709708
Martinez PEDRO
FEDRIN

[Signature]
NIZQUELA JUNIOR
DNI 2428453

[Signature]
CARLOS SPANERO Monica E. Sabat
DNI. 16.675.923

[Signature]
JARA MARCELO FABIAN
DNI 24648344

[Signature]
Olmos Silveira
27128874

[Signature]
Duarto Huanale
30100708

[Signature]
PRAUSSOLLO FERNANDO
DNI. 33713231

[Signature]
Alejandro
Antiveros
CALA
92639448

[Signature]
Tomasina Sarciat
35162359

[Signature]
Araucaria
DNI 38407425

[Signature]
SEREZ MIGUEL
30128757
DUI
QUEZADA, ARIOL
DNI 27.580.349

[Signature]
Cabrera Marina
27234926

[Signature]
CAMPANO PAOLA
DNI 23032805

[Signature]
GONZALEZ
34.674.621

[Signature]
Alejandra Nicole
DNI 30822404

[Signature]
Carpas Valenq
28854951

Siguen Firmas. ///



Riop. *[Signature]*
28342ER

[Signature]
Pablo Agustino

[Signature]
og. *[Signature]*

[Signature]
Mikel ^{27M}
Galo *[Signature]*

[Signature]
26.051.272
BRUNAT ADRIAN

[Signature]
Gomez *[Signature]*

[Signature]
G. *[Signature]*
31413 (H)

[Signature]
García *[Signature]*, *[Signature]*
23.510.224

[Signature]
Jorge *[Signature]*
25064424

[Signature]
Cortés Diego
26509147

[Signature]
Anarillo *[Signature]*
25759066

[Signature]
García *[Signature]*
DNI 28.008.100.

[Signature]
GONZALO *[Signature]*
DNI 23565201

[Signature]
De *[Signature]*
DNI 25189916.

[Signature]
Dios *[Signature]*
DNI 29161349

[Signature]
RIGONT *[Signature]*
DNI 3022696

Siguen Firmas.///

Mundeta

RODINA ACOSTA MARTINEZ
DNI 28263844

Comenzaron
DNI 14160734

Comenzaron LA
DNI 20527048

OTÁÑEZ MARCELO GABRIEL
DNI 24362922

QUINTANA MARÍA CELESTE
DNI 26780623

Ruben Acevedo
DNI 14.143.842

Aníbal Federico
DNI 26849807

Bergeonneau M.
DNI 28985494

Farfán Marcela
33564831

CAROLINA
DNI 28535386



REDONDO ALEJANDRO EZEQUIEL
DNI 28070514

Joseph Marcel
DNI: 22346593

VILLAFAIN JUAN PABLO
DNI 28823784

María Florencia Verna
DNI 28.521.149

María Laura Lagorio
27.580.433

MATIAS MARTINEZ
DNI 29 198 468

Toño
DNI 2404358

SERGIO FAURE
DNI 24.727.880

Siguen Firmas.///

Río Grande



Ushuaia, 05 de Agosto de 2.019



AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.


Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.


Esteban I. Olmo -
29518678
Director por el Personal.


Santana C


Lopez K.A.


Hernandez


Gonzalez
Gonzalez
Gonzalez


Lopez
Marcelo


Keller Karel


Lopez
Lopez


Perez WZ


Santana Luciano


Gonzalez


Gonzalez Marcelo


Hernandez
Rodrigo



~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten signature

~~RECEBIMOS~~

Handwritten signature
MISERICORDIA P. VALENTA

LOPEZ JAVIER

~~Handwritten signature~~

Fernandez

Handwritten signature
DE LA TORRE

OSCAR BARRON

OSCAR BARRON

Handwritten signature

Handwritten signature
Valenzuela Morales

OSCAR BARRON

Handwritten signature
P. de E. E. E.

Handwritten signature
DR. ESTEBAN

Handwritten signature
31434044

Handwritten signature

Handwritten signature

Rio Godlegos



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019



AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.




Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

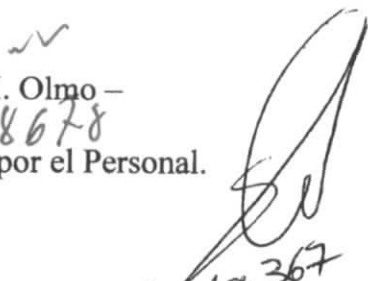
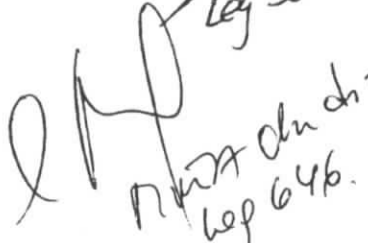
Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística, cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.



Esteban I. Olmo -
24518678
Director por el Personal.


F. Jancu


Ley 367

Ley 646.


Carlos Jancu
Ley 573

Ley 531


Dios MASS, Celino
Ley 604



~~del valle, sarzina~~
LEG 813.

~~del valle, sarzina~~
LEG. 402

~~del valle, sarzina~~
LEG 504
ROBERTO del VALLE

~~del valle, sarzina~~
LEG 764

~~del valle, sarzina~~
MATYS MARILYN GONZALEZ
LEG. 801.

~~del valle, sarzina~~
Gallardo Cerina
LEG 687

~~del valle, sarzina~~
LEG 715

Siguen Firmas.///

Soc Colobata



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019



AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.


Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística,



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.


Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.


 Esteban I. Olmo –
 24518678
 Director por el Personal.


 CRISTIAN CASTELLI
 Banco Tierra del Fuego
 Suc. El Calafate


 Claudia Teresita Spagnoli
 Banco Tierra del Fuego


 Cintia Lorena Chamorro
 Tesorera
 Banco Tierra del Fuego


 Guillermo Alberto Dallegri
 Presidente
 Banco Tierra del Fuego

Siguen Firmas.///

Suc. Bs As

Ushuaia, 05 de Agosto de 2.019



AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el tratamiento del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y Anexo I, de la Ley N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del Estatuto Bancario del Banco Tierra del Fuego, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto unilateral.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina, ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad



agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística, cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la Banca Pública.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro Secretario General de la Bancaria Nacional, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de derogación presentado y confiamos en una resolución favorable.

Esteban I. Olmo -
24518678
Director por el Personal.

ALEJANDRO PERERA
DNI 20.312.056

PABLO HERTZERA LISA
DNI: 22.823.831

MARCELO OSCAR GARCÍA
DNI 14.767.265

SERGIO GARCÍA
DNI 12.355.453

RUBÉN MAURICIO
DNI 32.336.928

MARTÍN GUSTAVO
DNI 11.960.132

MANZANO JOSÉ DANIEL
DNI 19.508.627

JUAN SEBASTIÁN
DNI 21.582.035

CACILOTTI BONICA
DNI 14.555.051

ROBERTO
DNI 36.973.331

Diego
31.151.308

L. CERRO
DNI 12.086.138

ROBERTO
DNI 18.030.779

[Signature]
García, Susilda
DNI: 14.090.1096

[Signature]
GUILLERMO GUSTAVO ROVEDRA
BANCO PROVINCIA
No 19
FOLIO
TIERRA DEL FUEGO

[Signature]
MAGENA
MARTÍN
DNI 3.636.934

[Signature]
MURCIANO
Ayuda Nussario
DNI 14630536

[Signature]
Sandra Injilto Noriega
DNI 93800916
FOLIO No 19/19

[Signature]
D. SAO H. PARRON
DNI 24569207

[Signature]
D. SAO H. PARRON
DNI 24569207

[Signature]
Azevedo
DNI 21.155.143

[Signature]
Edgardo Banda
DNI 12084870

[Signature]
DELEGADA JESSICA
DNI 27.187.460

[Signature]
SABIA DANIELA
DNI 23.999.810

[Signature]
DNI 24998904
PAPA OVIDIO

[Signature]
BETHANNAS
DNI 12086800
LEGADO 836.

[Signature]
ASB
SOP. COBISBITA

[Signature]
N. MARTINEZ
Vicepresidente
COMITE EST. YUTIC

13 ABO 2019